

SESIÓN: SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

FECHA: 31 DE MAYO DE 2024.

HORA: 13:00 HRS.

ENLACE: <https://meet.google.com/sha-bvdt-bez>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Acuerdo 032/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/053/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Jesús Vargas Martínez, candidato a diputado local por el distrito XIV, postulado por el Partido Encuentro Solidario (PES), por el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, al utilizar ilegalmente la imagen de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, candidata a la Presidencia de México por la coalición Juntos Haremos Historia, usurpando su imagen con el ánimo de influir en la ciudadanía en la obtención de su preferencia electoral.
3. Acuerdo 033/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/014/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Juan Andrés Vega Carranza, en su calidad de virtual candidato a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón, postulado por la coalición Morena-PT-PVEM en contra de quien resulte responsable, derivado de la presunta colocación de propaganda electoral con su nombre, que pudiera constituir actos anticipados de campaña.

4. Acuerdo 034/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de adopción de medidas cautelares y de protección, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/PG/013/2024, formulada por la ciudadana [REDACTED] en contra de Erika Lorena Lührs Cortes, por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.
5. Acuerdo 035/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/038/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Orquídea Cuellar Guerrero, candidata a la Presidencia Municipal de Tlaxiataquilla de Maldonado, en contra del ciudadano Jerónimo Maldonado Vera, candidato del Partido Movimiento Ciudadano, a la Presidencia Municipal del citado municipio, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.
6. Acuerdo 036/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de medidas de protección ordenadas de manera excepcional, en preponderación de la protección a la integridad física y/o vida de la ciudadana [REDACTED] dentro del expediente IEPC/CCE/PES/PG/019/2024.
7. Acuerdo 037/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/053/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Juan Carlos Aguilar Sandoval, candidato a Presidente Municipal del municipio de Benito Juárez, Guerrero, por el Partido del Trabajo (PT), y el Partido del Trabajo, por el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, al utilizar ilegalmente la imagen de Claudia Sheinbaum pardo, candidata a la Presidencia de México por la coalición Juntos Haremos Historia, con el ánimo de influir en la ciudadanía en la obtención de su preferencia electoral.

8. Acuerdo 038/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/043/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Lucero Tornos Ortiz, representante propietaria del partido político Morena ante el Consejo Distrital Electoral 12, en contra del ciudadano Rafael Pino Hernández, candidato a la Presidencia Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el partido político Encuentro Solidario Guerrero, por presuntos actos que transgreden la normativa electoral.
9. Acuerdo 039/CQD/31-05-2024, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/026/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosío Calleja Niño, representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del candidato Guillermo Magaña Mondragón, postulado por el Partido Encuentro Solidario Guerrero, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.